

**PROPUESTA DE ALCALDIA
APROBACION DEL PLAN LOCAL DE QUEMAS ANEXO 1 (PLPIF) TM
GAIANES**

Visto el Decreto Nº 33/2018, de 13 de Marzo de 2018, por el que se procedió a la solicitud de la subvención destinada para la redacción de nuevos planes locales de prevención de incendios forestales (PLPIF) o para la revisión de los ya aprobados, en el marco del programa de desarrollo rural de la Comunidad Valenciana, 2014-2020, para el ejercicio 2018.

Visto que la Consellería de agricultura, Medio ambiente, Cambio climático y Desarrollo rural respecto de la AYUDA DESTINADA A LA REDACCIÓN DE NUEVOS PLANES LOCALES DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES (PLPIF) DE LOS MUNICIPIOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA EN MARC DEL PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL 2014/2020 DE LA COMUNIDAD VALENCIANA, fue concedido el pago de la subvención de 3.200.- Euros al municipio de Gaianes.

A la vista del requerimiento formulado por Consellería en relación a la aprobación del PLAN LOCAL DE QUEMAS con las modificaciones realizadas incluido en el PLPIF del TM Gaianes en el que se exige aprobación plenaria

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.s de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta alcaldía propone a la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el “Plan Local de Quemias” incorporado como ANEXO I en el Plan local de prevención de incendios Forestales T.M. de GAIANES (Alicante)” elaborado por el ingeniero de montes D. Evaristo Pastor Mora que consta en el expediente.

SEGUNDO. Remitir el Plan Local de Quemias junto con el presente acuerdo plenario a la Dirección Territorial de la Consellería de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica para su informe y continuar con la tramitación del expediente.

TERCERO. Una vez sea aprobado el mencionado plan por la Conselleria competente iniciar los trámites para la publicidad oportuna del documento aprobado.

El Alcalde-Presidente

Documento firmado electrónicamente al margen.

